



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DESIGNASE COMO FUNCIONES EN UNIDAD DE RECURSOS
HUMANOS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO D.S.M. N° 3063 (c)

Lota, 19 JUL. 2022

VISTOS:

a) Decreto D.S.M. N° 3040 © de fecha 15 de Octubre de 2015, aprobación de nombramiento en calidad de Titular al funcionario **MIRIAM SAEZ OPORTO**.

b) MEMORANDUM N° 64/22 del 24 de Mayo 2022 del Jefe Departamento de Salud donde se designa como funcion en la unidad de RRHH por 44 horas semanales en el Departamneto de Salud. Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado D.F.L. N°1/2006 del Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La facultad del Señor Alcalde de distribuir a los funcionarios entre la dotación existente.

Y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12° y 63° de la Ley N° 19.602, que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1. -Décretese cambio de funciones del funcionario **MIRIAM SAEZ OPORTO**, a partir del 23 DE MAYO 2022.

NOMBRE		FUNCION DE ORIGEN	FUNCION DE DESTINO
MIRIAM SAEZ OPORTO		SECRETARIA DEPARTAMNETO DE SALUD	TAMS AREA DE RECURSOS HUMANOS

2. -Déjese establecido que la funcionaria **MIRIAM SAEZ OPORTO** al momento de su designación se encuentra encasillado en la Categoría C-10, 44 hrs. nivel de la Dotación del Departamento de Salud de Lota, en Dotación Indefinida.

3. -Déjese establecido que no hay desmedro de tipo económico, ni profesional.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JOSE MIGUEL AR JONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- Carpeta
 - Funcionario
 - Archivo
 - Enc. Recursos Humanos
- BCS/LBF/MCL/mcl.



BERNARDO BENITEZ VEGA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE